



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

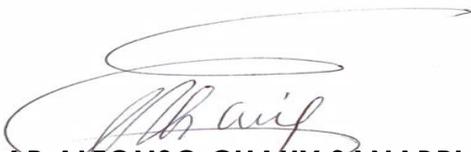
**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41 001 31 03 004 2017-00142-00
Demandante: FELIX MARIA CAMPOS VARGAS
Demandado: JOSE VICENTE CAMPOS BUSTOS Y OTROS
Proceso: VERBAL
Asunto: DECIDE SOLICITUD E IMPULSA PROCESO.

Neiva (H), veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023). -

Previo a dar trámite a la solicitud elevada por el señor FELIX MARIA CAMPOS VARGAS, se requiere para que el mismo aporte los certificados de libertad y tradición de los inmuebles objeto de la sentencia, esto con el ánimo de verificar la fecha inscripción de la demanda por parte de esta sede judicial y las anotaciones que se generaron con posterioridad a dicha inscripción.

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez